



**DISTRITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR  
JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE  
VALLEDUPAR**

Valledupar, Cesar, veinticinco (25) de abril de dos mil veinticuatro (2024)

**PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR**

<b>RADICACIÓN:</b>	20001-40-03-002-2021-00440-00
<b>DEMANDANTE:</b>	BANCO DE BOGOTÁ S.A.
<b>DEMANDADO:</b>	RODRIGO JOSÉ CUELLO MENDOZA

Revisada la liquidación del crédito presentada por la parte ejecutante, actualizada a la fecha del 06 de junio de 2022 visible en el cuaderno principal digital, la cual no fue objetada por la parte demandada y atendiendo que la misma está conforme a la Ley, el despacho procede a impartir su aprobación.

Total, liquidación actualizada de crédito (capital e intereses) a 06 de junio de 2022: TREINTA TRES MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL QUINIENOS SESENTA Y OCHO PESOS CON SETENTA Y TRES CENTAVOS M/L (\$ 33.787.568.73)

De otro lado, por secretaría practíquese la liquidación de costas en el presente asunto.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

*MARTHA ELISA CALDERÓN ARAUJO*

Juez

OIM

Firmado Por:  
Martha Elisa Calderon Araujo  
Juez  
Juzgado Municipal  
Civil 02  
Valledupar - Cesar

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,  
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Calle 14 – Carrera 14 Esquina – Palacio de Justicia Valledupar – Piso 5°  
Recepción de Memoriales: [csercfvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:csercfvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co)

Código de verificación: **86e1bcd287dcf6b168a22eca3b41b3d5cab3178c0012091fbe1efe0f0d3ab232**

Documento generado en 25/04/2024 04:44:14 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:  
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**